



de Ejecución fue adjudicado a la Agrupación de Interés Urbanístico UE-6 de Cilleros, quien con la publicación del presente Anuncio adquiere el derecho a la ejecución del Programa de Ejecución aprobado (artículo 135.8 de la Ley del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura, Ley 15/2001, de 14 de diciembre). Dicho Programa de Ejecución ha sido depositado en el Registro de Programas de Ejecución de la Dirección de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento de la Junta de la Extremadura, con el número de inscripción 39/08, con fecha 15 de diciembre de 2008; por lo que previamente a esta publicación ha sido presentado a dicho Registro en cumplimiento de lo establecido en el artículo 137.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cilleros, a 30 de diciembre de 2008. La Alcaldesa, VICTORIA E. TORIBIO MARTÍN.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2008 sobre nombramiento de funcionarios de carrera. (2008085021)

Mediante el presente Anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 25 de noviembre de 2008, y a propuesta del Tribunal Calificador de la oposición libre, celebrada al efecto, han sido nombrados funcionarios de este Ayuntamiento como Conserje-Ordenanza, D. José Tomás Colmenar Merino, DNI 8.104.263-Y y D.^a M.^a Isabel Rodríguez Ramírez, DNI 76.012.605-C.

Navalmoral de la Mata, a 11 de diciembre de 2008. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

• • •

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2008 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2008085022)

Mediante el presente Anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 25 de noviembre de 2008, y a propuesta del Tribunal Calificador de la oposición libre, celebrada al efecto, ha sido nombrado funcionario de este Ayuntamiento como operario de jardinería, D. José María Campos Ávila, DNI 7.012.840-W.

Navalmoral de la Mata, a 11 de diciembre de 2008. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

• • •